Cuestionario

1 ¿En qué medida se recogen los principios rectores de la Recomendación de 1974 (por ejemplo, la diversidad cultural y la tolerancia, la igualdad y la no discriminación, la paz y la no violencia, la justicia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la supervivencia y el bienestar de la humanidad, o el cuidado de nuestro planeta/la sostenibilidad) en la constitución o legislación nacional de su país?

En absoluto				Totalmente
1	2	3	4	5
			X	

2 ¿En qué medida se recogen los principios de la Recomendación de 1974 en las políticas y los marcos educativos actuales de su país?

En absoluto				Totalmente
1	2	3	4	5
			X	

3 Sírvase facilitar cualquier información complementaria sobre las medidas adoptadas por su país para incorporar los principios de la Recomendación de 1974 en los marcos
constitucionales, jurídicos y normativos.

◦ Convenciones internacionales, ratificadas por Chile, son Ley de la República. Entre ellas se incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Sociales, económicos y culturales, el Tratado 169 de la OIT, la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. • Ley de Formación Ciudadana (20.911).

4 ¿Se ha prestado mayor atención a los principios de la Recomendación de 1974 en alguna
reforma de la educación/el plan de estudios o en un cambio de política en los últimos cinco años?

X	a. Sí. Especifique
	Reforma Educacional en marcha (2014-2018).
	b. No
	c. No se dispone de información.

5 En caso afirmativo, sírvase indicar los principios y temas a los que se haya prestado mayor atención en los últimos cinco años. (marque todos los que procedan)

Paz y no violencia

	a. Relaciones amistosas entre los países.
	b. Prevención del extremismo violento.
X	c. Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela.

Derechos Humanos y libertades fundamentales

X	a. Igualdad, inclusión y no discriminación.
X	b. Justicia y equidad.
X	c. Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia

	a. Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
X	b. Diálogo intercultural e interreligioso
	c. Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad

X	a. Cambio climático
X	b. Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
X	c. Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia
	Otros principios/temas. Especifique:

6 ¿Se ha creado algún equipo de tareas, grupo de trabajo, oficina u otro mecanismo específico en el gobierno en los últimos cinco años para facilitar la puesta en práctica de los principios/temas mencionados en la esfera de la educación?

X	a. Sí. Especifique (por ejemplo, nombre, departamento, tema y tareas)
	En el Ministerio de Educación se han creado las siguientes Unidades: Unidad Equidad de Género; Secretaría Educación Intercultural Indígena; Unidad Inclusión y Participación; Unidad de Inclusión, interculturalidad y Género del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
	b. No
	c. No se dispone de información

7 ¿Se imparten algunos de los siguientes principios y temas, u otros similares, en el sistema de educación formal de su país en el marco del plan de estudios? (marque todos los que procedan)

Paz y no violencia

	a. Relaciones amistosas entre los países.
	b. Prevención del extremismo violento.
X	c. Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela.

Derechos Humanos y libertades fundamentales

X	a. Igualdad, inclusión y no discriminación.
X	b. Justicia y equidad.
X	c. Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia

	a. Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
X	b. Diálogo intercultural e interreligioso
	c. Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad

X	a. Cambio climático
X	b. Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
X	c. Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia
	Otros principios/temas. Especifique:

8 ¿En qué asignaturas escolares se imparten esencialmente esos principios y temas? (marque todos los que procedan y numérelos por orden de importancia)

		a. Arte
		b. Educación cívica o educación para la ciudadanía
		c. Estudios de ética/moral
	X	d. Geografía
		e. Salud y educación física y deporte
	X	f. Historia
		g. Idiomas
		h. Educación religiosa
		i. Ciencias
	X	j. Estudios sociales
		k. Otros. Especifique:

9 Sírvase indicar los niveles de enseñanza en que se imparten esos principios y/o temas (marque todos los que procedan)

	a. Preescolar
X	b. Primaria
X	c. Secundaria
	d. Postsecundaria/Superior
	e. Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

10 Sírvase indicar los enfoques prácticos utilizados para impartir esos principios y temas (marque todos los que procedan)

	a. Enfoque integrado (por ejemplo, establecer nexos entre todas las disciplinas o relacionar el plan de estudios con las experiencias de aprendizaje en la comunidad y la vida fuera de la escuela).
X	b. Enfoque transversal (por ejemplo, los principios y temas se imparten en más de una disciplina/asignatura del plan de estudios).
X	c. Enfoque escolar integral (por ejemplo, integración de los principios y temas en el sistema de valores, la administración, el plan de estudios, la formación de docentes, las prácticas pedagógicas y el entorno de aprendizaje de la escuela).
X	d. Asignatura independiente. Indique las asignaturas (por ejemplo, educación cívica).
	Ciencias Naturales e historia, Geografía y Ciencias Sociales.

11 En general, ¿se considera suficiente el número de horas dedicadas a la enseñanza de los principios y temas mencionados?

En absoluto				Totalmente
1	2	3	4	5
	X			

12 ¿En qué medida se recogen los principios y temas mencionados en el plan de estudios de la formación inicial de docentes?

En absoluto				Totalmente
1	2	3	4	5
	X			

13 ¿A qué nivel de educación pertenecen los docentes que recibieron formación relacionada con los principios y temas mencionados? (marque todos los que procedan)

X	a. Preescolar
X	b. Primaria
X	c. Secundaria
X	d. Postsecundaria/Superior
	e. Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

14 Sírvase indicar el porcentaje global estimado de docentes que han recibido formación en esos principios y temas mediante formación inicial y perfeccionamiento profesional de docentes.

	a. 0%-20%
	b. 21%-40%
	c. 41%-60%
	d. 61%-80%
	e. 81%-100%

15 ¿Se incluyen generalmente los principios y temas mencionados en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos?

	a. Sí.
X	b. No
	c. No se dispone de información

En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje se incluyeron en la última evaluación o el último examen de los alumnos (marque todos los que procedan)

X	a. Conocimiento
	b. Aptitudes y competencias
	c. Valores y actitudes
	d. Comportamientos
	e. Ninguno
	f. No se dispone de información

16 ¿Cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje piensa reforzar su país en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos en los próximos cinco años en relación con los principios y temas mencionados? (marque todos los que procedan)

	a. Conocimiento

	b. Aptitudes y competencias
	c. Valores y actitudes
	d. Comportamientos
	e. Ninguno
	f. No se dispone de información

17 Si los principios y temas mencionados no se incluyen en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos, indique los principales motivos (por ejemplo, no es una prioridad o se carece de fondos o conocimientos especializados para ello)

18 ¿En qué medida se dispone de material didáctico y recursos adecuados (comprendidas las TIC y los materiales audiovisuales) para impartir/transmitir los principios siguientes y hacer participar a los alumnos? (marque todos los que procedan)

a. Paz y no violencia

1	2	3	4	5
En absoluto				Suficientemente
				X

b. Derechos humanos y libertadesfundamentales

1	2	3	4	5
En absoluto				Suficientemente
				X

c. Diversidad cultural y tolerancia

1	2	3	4	5
En absoluto				Suficientemente
				X

d. Supervivencia y bienestar de lahumanidad

1	2	3	4	5
En absoluto				Suficientemente
				X

e. Otros. Especifique:

1	2	3	4	5
En absoluto				Suficientemente

19 ¿Se ha llevado a cabo una revisión de los libros de texto en los últimos cinco años para tener en cuenta los principios y temas mencionados?

X	a. Sí. Especifique (por ejemplo, integración de determinados principios y temas en una asignatura o nivel de educación)
	En relación con la presencia de los DDHH en los textos escolares (TE) actuales, se han tomado resguardos relacionados con su abordaje, tales como: - En los términos de referencia publicados el 2015 para que las editoriales presentaran sus propuestas, se describen las ideas principales que debieran ser parte del diseño del Texto del estudiante (TE) conforme a las Bases Curriculares vigentes para cada a curso: 1. "El TE permite desarrollar conocimientos y actitudes de la formación ciudadana. Esto requiere que los recursos y actividades presentes favorezcan la comprensión de los procesos históricos, políticos, espaciales y sociales que configuran nuestra sociedad actual, el compromiso con la participación y con el respeto a los derechos de las personas" (Requerimientos Pedagógicos para la Elaboración de Textos Escolares. Historia, Geografía y Ciencias Sociales 5º, 6º, 7º y 8º Básico). 2. "El TE presenta instancias donde se evalúa cómo las distintas sociedades se han organizado para respetar los derechos colectivos e individuales de las personas" (Requerimientos Pedagógicos para la Elaboración de Textos Escolares. Historia, Geografía y Ciencias Sociales 5º, 6º, 7º y 8º Básico). - En los términos de referencia también se establece que el relato contextual "debe cautelar que la información que se presenta se ajuste al ordenamiento jurídico nacional, los cuerpos normativos de Derechos Humanos, a los acuerdos internacionales en materia medio ambiental y tratados internacionales que Chile ha suscrito. Con respecto a hechos relativos a violaciones graves a los derechos humanos, el texto escolar deberá ser concordante con las obligaciones asumidas por el Estado de Chile, de modo tal de constituirse en instrumentos que, en lo pertinente, sirvan a la garantía de no repetición y den cuenta de la dignidad de las víctimas y de sus familias" (Requerimientos Pedagógicos para la Elaboración de Textos Escolares. Historia, Geografía y Ciencias Sociales 5º, 6º, 7º y 8º Básico). - Los textos escolares con sus respectivas Guías para el Docente y Recursos Digitales Complementarios, se someten a una primera revisión para ver si cumplen con ciertos requerimientos mínimos para pasar a la etapa de evaluación externa. Uno de estos filtros refiere a la revisión de que no haya "ningún tipo de sesgo que resulte discriminatorio u ofensivo hacia alguna persona o grupo (etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal y enfermedad o discapacidad)" (Requerimientos Pedagógicos para la Elaboración de Textos Escolares. Historia, Geografía y Ciencias Sociales 5º, 6º, 7º y 8º Básico).
	b. No
	c. No se dispone de información

20 Sírvase indicar cuáles de los siguientes enfoques pedagógicos/principios didácticos se han utilizado en relación con la aplicación de la Recomendación de 1974. (marque todos los que procedan)

	a. Centrado en el alumno

	b. Innovador y creativo
	c. Participativo e interactivo
	d. Escolar integral
	e. Investigación y experimentación
	f. Educación mediante el arte y el deporte
	g. Escuelas adaptadas a las necesidades de los niños
	h. Otros. Especifique:

21 ¿Qué tipo de programas y prácticas se utilizan para que los alumnos puedan experimentar otras culturas e interactuar con personas de distintos orígenes (por ejemplo, cultura, etnia o religión)? (marque todos los que procedan)

	a. Programas de intercambio de estudiantes
	b. Hermanamiento con otras instituciones educativas (plano regional/internacional).
	c. Vinculación entre las escuelas/aulas y las de otro país mediante Internet/las redes sociales.
	d. Proyectos de colaboración
X	e. Trabajo comunitario/participación en actividades/actos comunitarios/locales
	f. Otros. Especifique:

Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB). Implementación de asignatura Lengua Indígena, en el año 2014.
A fines de año 2014, el Ministerio creo la unidad "Secretaria de Educación Intercultural Indígena dependiente de la Subsecretaria de Educación. El objetivo general de la secretaria es: "Velar que, la política educativa resguarde y valore las culturas y lenguas de los pueblos indígenas, promoviendo dentro del Ministerio de Educación un diseño transversal para la implementación de las disposiciones legales, y asegurando que las diferentes Divisiones y Unidades incorporen en sus procesos el enfoque educativo intercultural para toda la población e intercultural bilingüe para los pueblos indígenas. Asimismo promoverá el desarrollo de prácticas pedagógicas y de gestión institucional intercultural, destinadas a que todas y todos los estudiantes sin condicionantes étnicas, adquieran conocimientos de la lengua y cultura de los pueblos indígenas". Es así como está Unidad Secretaría de Educación Intercultural Indígena es la que, actualmente, coordina los esfuerzos ministeriales en estas materias de forma coherente y transversal a las diferentes instancias de la Institución. La creación de esta unidad es un paso muy significativo, que asume el compromiso con la implementación de un enfoque intercultural, como un valor y como un proyecto de sociedad, que reconoce las diferencias y resguarda los derechos de las personas en cuanto al ejercicio de su cultura e identidad, desde el ámbito educativo.
Es por ello que el PEIB, actualmente, se encuentra en el inicio de una fase de reestructuración para alinearse a la "Puesta en Marcha de La Reforma", que involucra un proceso de implementación y habilitación de la "Educación Pública" como política de Gobierno, lo que es un cambio que hace transitar la concepción de la Educación como un bien, hacia la Educación como un Derecho para todos los estudiantes del país. La nueva estrategia del Programa de Educación Intercultural Bilingüe es, permitir que los estudiantes aprendan la cultura y lengua indígena en el espacio escolar a través de la incorporación de Educadores Tradicionales que implementen el Sector de Lengua Indígena, la elaboración de materiales de estudio y didáctico pertinente y la capacitación de Educadores Tradicionales y docentes en lengua y cultura Indígena. Considerando la: Contratación de educadores tradicionales, capacitación y formación de educadores tradicionales, compra, elaboración, diseño, impresión y distribución de material educativo pertinente.

Para ello en continuidad, los componentes son,
1.- Sector de Lengua Indígena (DS 280).
2.- Revitalización de Lengua y Bilingüismo.
3.- Difusión, socialización y participación ciudadana (Conv.169 OIT).
Los esfuerzos de readecuación, son hacia la configuración sectorial de una Política en Educación Intercultural Bilingüe a nivel nacional.

22 ¿Ha aumentado el número de los programas y prácticas de ese tipo que se han aplicado en los últimos cinco años?

X	a. Sí. Especifique (por ejemplo, introducción de nuevas pedagogías, en qué asignaturas, temas/proyectos transversales)
	Habilitación Educadores Tradicioneles: Con el PEIB, se inicia el trabajo con un grupo de 14 hasta llegar a 30 escuelas ur
	b. No
	c. No se dispone de información

23 ¿Qué oportunidades se ofrecen a los alumnos en la escuela para que participen en los procesos de adopción de las decisiones que les afectan? (marque todos los que procedan)

	a. Administración de la escuela/adopción de decisiones
X	b. Consejos de alumnos u órganos similares
	c. Clubes de alumnos
	d. Ninguna
	e. Otras. Especifique:

24 Sírvase indicar si los principios y temas mencionados se tienen en cuenta en los programas impartidos fuera del sistema escolar. (marque todos los que procedan)

	a. Educación no formal
	b. Educación informal
X	c. Educación de adultos
	d. Educación basada en los medios de comunicación
	e. No se dispone de información
	f. Información complementaria:

25 ¿Cómo calificaría la aplicación general de los principios de la Recomendación de 1974 en la actualidad?

1	2	3	4	5
No se aplican todavía				Se aplican integramente
		X		

26 Con respecto a los cinco años anteriores, ¿cómo calificaría la situación actual de la aplicación de la Recomendación de 1974?

1	2	3	4	5
No ha mejorado				Ha mejorado
			X	

27 Si los avances logrados en la aplicación de la Recomendación de 1974 han sido escasos o nulos, ¿cuáles han sido los principales obstáculos? (marque todos los que procedan)

	a. El hecho de que no sea una prioridad política/normativa

	b. La ausencia de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas
	c. La insuficiencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)
	d. Las demandas concurrentes
	e. Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

28 Si se han logrado avances, ¿cuáles son los factores que los propiciaron? (marque todos los que procedan)

X	a. Prioridad política/normativa
X	b. Puesta en práctica de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas
X	c. Mayor demanda (por ejemplo, de los padres, la comunidad o los responsables de formular las políticas)
X	d. Existencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)
	e. Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:
	Durante el año 2006, en Chile se configuró un importante movimiento social liderado por estudiantes secundarios, exigiendo una educación con mayor calidad y equidad. Este movimiento impulsó cambios sustantivos en la estructura institucional y en el marco regulatorio del sistema educativo nacional, presionando por la incorporación de un enfoque de derechos, de igualdad de género, entre otros.

29 Sírvase mencionar en el recuadro siguiente cualquier otra información sobre la aplicación por su país de la Recomendación de 1974 que desee comunicar. Puede facilitar información complementaria sobre cualquier cuestión o incluir asuntos que no se han tratado en el cuestionario.

En relación a las preguntas 12 y 14 cabe mencionar: De acuerdo a la legislación chilena las instituciones de educación superior cuentan con autonomía académica, económica y administrativa (DFL N°2 de Educación, 2010). En dicho contexto, las más de cincuenta instituciones de educación superior que han dictado carreras de pedagogía en la última década han contado con autonomía para fijar sus planes de estudios.

La proliferación de instituciones de educación superior formadoras de docentes ha planteado un escenario altamente heterogéneo en lo que a planes de estudios refiere. Escenario frente al cual el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha generado Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía. Dichos Estándares se entienden como "aquello que todo docente debe saber y poder hacer para ser considerado competente en un determinado ámbito".

Así, los Estándares tienen por función "'señalar' un qué referido a un conjunto de aspectos o dimensiones que se debieran observar en el desempeño de un futuro profesor o profesora; y también, establecen un 'cuanto' o mediada, que permite evaluar qué tan lejos o cerca se encuentra un nuevo profesor o profesora de alcanzar un determinado desempeño" (Mineduc, 2011).

En atención a la autonomía académica, económica y administrativa de las instituciones de educación superior, no es posible señalar con precisión el porcentaje de docentes que han recibido formación en estos temas mediante la formación inicial. En relación a las preguntas 4 y 7, indicamos que: Con la promulgación de la Ley 20370, Establece la ley General de Educación (año 2009) donde mandata el cambio de Marco Curricular a Bases Curriculares para la Educación General de 1° Básico a 4° medio, proceso que está en elaboración y se han aprobado para su implementación desde 1° básico a 2° Medio, donde en su diseño se incorporan contenidos referidos a Cambio Climático, desarrollados a través de los Objetivos de Aprendizajes ,los que son implementados por las distintas asignaturas y por el tratamiento de los Objetivos de Aprendizajes Transversales, objetivos que abordan la formación personal y social de los y las estudiantes y su implementación es responsabilidad de toda la comunidad educativa y en todos los espacios curriculares.

Es importante Señalar que el Ministerio de Educación participa en la elaboración del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.Con la promulgación de la Ley 20370 Establece la ley General de Educación (año 2009) donde mandata el cambio de Marco Curricular a Bases Curriculares para la Educación General de 1° Básico a 4° medio, proceso que está en elaboración y se han aprobado a la fecha las Bases Curriculares de 1° básico a 2° Medio en donde en su diseño se incorporan contenidos referidos a Sostenibilidad del Medio Ambiente, cuidado del planeta a través de los Objetivos de Aprendizajes que son implementados por las distintas asignaturas y además por el tratamiento de los Objetivos de Aprendizajes Transversales,

objetivos que abordan la formación personal y social de los y las estudiantes y su implementación es responsabilidad de toda la comunidad educativa y en todos los espacios curriculares.

Es importante señalar que el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, La Corporación Forestal (Conaf) , El Ministerio de Energía y la Dirección de Aguas , órgano dependiente del Ministerio de Obras Pública y UNESCO , implementa el Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educacionales (SNCAE). Este Sistema es un programa de carácter voluntario, al que pueden postular todos los establecimientos educacionales del país, que impartan enseñanza parvularia, básica y/o media, incluyendo también a los establecimientos de enseñanza diferencial y a los técnicos-profesionales.

El Sistema entrega a los Establecimientos Educacionales una matriz de estándares de cumplimiento en educación ambiental, los que cada establecimiento incorpora de acuerdo a su realidad educativa, cultural y geográfica.

Su modelo cuenta con tres ámbitos de gestión:

•Gestión Curricular

•Gestión Ambiental Institucional

•Gestión de Relaciones con el Entorno

El Ministerio de Educación participa en la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable y los compromiso de Educación están expresados En la Línea de acción: Estilos de Vida Sustentables y Educación(Página 33)

Es importante señalar que las Bases Curriculares de los niveles de 3° y 4° medio está en proceso de elaboración , como también la incorporación y elaboración de las Bases Curriculares para la nueva asignatura de Formación Ciudadana (Ley 20911, 02 de marzo , 2016, Articulo segundo).

Proceso que ofrece la oportunidad y posibilidad de incorporar en estos instrumentos curriculares contenidos referidos a

•Cambio climático

•Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta

•Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistenciaSe incorporaron contenidos referidos a Cambio Climático en las bases curriculares de 1° año de Educación Básico a 2° año de Educación Media año , como también en los respectivos Programas de Estudios .

Se incorporaron contenidos referidos a Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta en las bases curriculares de 1° año de Educación Básico a 2° año de Educación Media año , como también en los respectivos Programas de Estudios.

Es importante señalar que las Bases Curriculares de los niveles de 3° y 4° medio está en proceso de elaboración , como también la incorporación y elaboración de las Bases Curriculares para la nueva asignatura de Formación Ciudadana (Ley 20911, 02 de marzo , 2016, Articulo segundo).

Proceso que ofrece la oportunidad y posibilidad de incorporar en estos instrumentos curriculares contenidos referidos a:

- Cambio climático
- Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
- Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia

Se incorporaron contenidos referidos a Desarrollo Sostenibilidad, consumo y medios de subsistencia del medio ambiente, cuidado del planeta en las bases curriculares de 1° año de Educación Básico a 2° año de Educación Media año , como también en los respectivos Programas de Estudios . Se incorporaron contenidos referidos a Desarrollo Sostenibilidad, consumo y medios de subsistencia del medio ambiente, cuidado del planeta en las bases curriculares de 1° año de Educación Básico a 2° año de Educación Media año , como también en los respectivos Programas de Estudios . Se incorporaron contenidos referidos a Desarrollo Sostenibilidad, consumo y medios de subsistencia del medio ambiente, cuidado del planeta en las bases curriculares de 1° año de Educación Básico a 2° año de Educación Media año , como también en los respectivos Programas de Estudios.